



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

Siendo las once horas del veintitrés de octubre de dos mil veinte, a efecto de llevar a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, se reunieron de manera virtual a través de la siguiente dirección electrónica <https://bluejeans.com/237759890> el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del titular de dicho órgano fiscalizador; lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF:14/05/20), así como su modificación del 15 de mayo de 2020, referente a las medidas de seguridad sanitarias extraordinarias que deberán ser implementadas a partir del 18 de mayo de 2020 hasta el término de la pandemia generada por el virus SARS COV2, toda vez que a la presente fecha el semáforo en los Municipios sede donde se encuentran los Campus del Colegio de Postgraduados, se encuentran en semáforo rojo, limitándose dicho acceso a personal que necesariamente tiene que hacerlo.

**ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, con base en el oficio ADCC.-337/2020, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, con base en el oficio DCyCP.20.-1221, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

ejercicio 2020, con base en el oficio ADM/SLP/210-20, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.**

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, con base en el oficio ADCC.-337/2020, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio ADCC.337/2020 de fecha 13 de Octubre de 2020, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, precisa que derivado del resultado de la verificación vinculante efectuada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) a la información que publicó el Colegio de Postgraduados en el



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

Comité de  
Transparencia

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

## ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

Sistema de Portales de Transparencia durante el cuarto trimestre del ejercicio 2019, específicamente lo relacionado a la fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación; el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada, deberá publicarse en cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

### 01-3ª. Ord.-2020

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, enviados mediante oficio ADCC.-337/2020 signado por la Administradora del Campus Córdoba, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, con base en el oficio DCyCP.20.-1221, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio DCyCP.20.-1221 de fecha 13 de octubre de 2020, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

**02-3ª. Ord.-2020**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, enviados mediante oficio DCyCP.20.-1221 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, con base en el oficio ADM/SLP/210-20, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio ADM/SLP/210-20 de fecha 15 de octubre de 2020, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos que obran del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**03-3ª. Ord.-2020**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020, enviados mediante oficio ADM/SLP/210-20 signado por el Campus San Luis Potosí, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comité de  
Transparencia

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las once treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ  
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR